

VICERRECTORES

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Académica por el que se publica Calendario Académico para el curso 2011/2012. GRADOS

El presente calendario académico será de aplicación a las nuevas enseñanzas de Grado y a las titulaciones de primer y segundo ciclo que se encuentran en proceso de extinción.

De acuerdo con lo establecido en el art. 4.4. del *REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, el calendario propuesto se ha diseñado con una duración de unas 30 semanas lectivas y unas 8 semanas dedicadas a actividades de evaluación.

Las fechas establecidas en el calendario académico para los **períodos de evaluación** son de máximos, mientras que los **períodos de docencia** establecidos son de mínimos, sin perjuicio de que los órganos responsables de los másteres puedan iniciar antes sus actividades lectivas y de evaluación, o concluir las con posterioridad a las fechas indicadas.

Inicio del curso académico: 5 de septiembre

Excepciones:

1. Los Centros que no completen la matrícula de **primer curso** en el período de preinscripción ordinario, podrán retrasar el inicio de las actividades lectivas **al 19 de septiembre** para esos alumnos, programando actividades docentes intensivas durante 1 ó 2 semanas.

2. Con carácter excepcional, **previa justificación y autorización del Consejo de Dirección**, los Centros podrán aplazar el inicio del curso al día 12 de septiembre, debiendo programar una semana con actividades docentes intensivas.

Primer semestre: Período lectivo: del 5 de septiembre al 23 de diciembre, (76 días lectivos)

Segundo semestre: Período lectivo: del 30 de enero al 18 de mayo, (72 días lectivos)

Períodos de Evaluación Final:

- ◆ Especial de finalización (Conv. Diciembre): del 14 al 30 de noviembre
- ◆ Ordinarios del 1º semestre: del 9 al 26 de enero
- ◆ Ordinarios del 2º semestre/anuales: del 21 de mayo al 6 de junio
- ◆ Extraordinarios del 1º/2º semestre/anuales: del 18 de junio al 9 de julio, (se programarán en primer lugar las evaluaciones extraordinarias de las materias correspondientes al primer semestre)